



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de junio de 2024
TR. N.º 0469-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0469-2024-R-UNALM. - La Molina, 28 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0688-2022-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2022, se designó a la Lic. Mónica Yesenia Grados Zevallos en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, como Jefe de Protocolo en la Oficina de Imagen Institucional - Rectorado, a partir del 22 de noviembre de 2022 y hasta la designación del titular; Que, mediante Comunicación N.º 598-2024-R-UNALM, de fecha 28 de junio de 2024, el rector, en atención a las necesidades institucionales, solicita a la Unidad de Recursos Humanos evaluar la propuesta de perfil y curriculum vitae del Lic. Eduardo Eusebio Álvarez Carrasco, para cubrir la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, en la Oficina de Imagen Institucional – Rectorado, y proceder con las acciones de personal que correspondan; Que, encontrándose disponible en el AIRHSP el código de plaza 000539 de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, la misma que cuenta con financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; contando a su vez con la Comunicación N.º 0200-URH-0506-CARH/2024, de fecha 27 de junio de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos que adjunta la evaluación favorable al postulante, el cual se orienta conforme al perfil del puesto, se procede a designar al personal en la plaza antes descrita; Que, el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.”* Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; Que, en el inciso 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953 “Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2024” prohíbe la incorporación de personal en el sector público, teniendo como una excepción la establecida en el literal a) *La designación de funcionarios, cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad*, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la designación de la Lic. Mónica Yesenia Grados Zevallos en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, como Jefe de Protocolo en la Oficina de Imagen Institucional - Rectorado, a partir del 1 de julio de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Designar al Lic. Eduardo Eusebio Álvarez Carrasco en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F3, en la Oficina de Imagen Institucional - Rectorado, a partir del 1 de julio de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de junio de 2024
TR. N.º 0469-2024-R-UNALM

-2-

ARTÍCULO 3.- La presente designación es de confianza y sujeto a la evaluación continua por el Titular del Pliego; retirada la confianza el vínculo laboral con el servidor concluye. **ARTÍCULO 4.-** El funcionario designado, deberá presentar a las instancias correspondientes su Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas oportunamente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos para la incorporación del funcionario en el código de plaza 000539 AIRSHP-MEF y acciones complementarias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,DIGA,URH,OII,INTERESADOS